

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 368724

TÍTULO: “REFORZAMIENTO POBLACIONAL DE LA ESPECIE AMENAZADA MILANO REAL (MILVUS MILVUS) PRESTADO DE MANERA INTEGRAL, INCLUYENDO EXTRACCIÓN, CUARENTENA, TRANSPORTE, HACKING, LIBERACIÓN Y SEGUIMIENTO POSTSUELTA, EN EL PARAJE DE LAS NAVAS DE SAN PEDRO (TÉRMINO MUNICIPAL DE CAZORLA), EN EL PARQUE NATURAL DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS”.

TIPO DE CONTRATO: Mixto Suministro y Servicios

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 378.629,80 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 378.629,80 €

IMPORTE DEL IVA: 79.512,26 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 458.142,05 €

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

Esta Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados:



JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		16/04/2026 10:30:10	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwam0692h2pSEw8XSvsNZ7sZHjl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVE

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.

Segundo. Ordenar el inicio del procedimiento de licitación, utilizando el procedimiento Abierto. La adjudicación se realizará ordinariamente, utilizando una pluralidad de criterios basados en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto por el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

A la fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD
Orden de 10 de octubre de 2024 (BOJA 203 de 17 octubre)
Fdo. Juan Ramón Pérez Valenzuela.

JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		16/04/2026 10:30:10	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwam0692h2pSEw8XSvsNZ7sZHjl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	